

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ALSINA S.A.

De acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con el artículo 292, emito a ustedes

En siguiente informe de mis actividades como comisario de la compañía alsina S.A.

Una vez entregados los Balances, revisados y examinados de conformidad con los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, he llegado a la conclusión que los mismos no contienen errores de carácter relevantes.

ACTIVO CORRIENTE

El rubro de valores en Banco se ha incrementado en este ejercicio por cuanto nuestra facturación nos fue favorable y nuestros ingresos mejoraron en relación con el ejercicio anterior, en el rubro de clientes también arroja un saldo producto de la venta de nuestro Servicio.

ACTIVO DIFERIDO

Este rubro se ha visto incremento como consecuencia exclusiva de los ajuste hechos a raíz de la dolarización.

PASIVO

Los valores del pasivo corriente se deben a valores pendiente con el IESS, los impuestos por pagar y el 15 % de participación de los trabajadores.

PATRIMONIO

Al igual que el Activo Diferido el incremento del Patrimonio se debe exclusivamente al ajuste por dolarización producido en el mes de marzo del 2001.

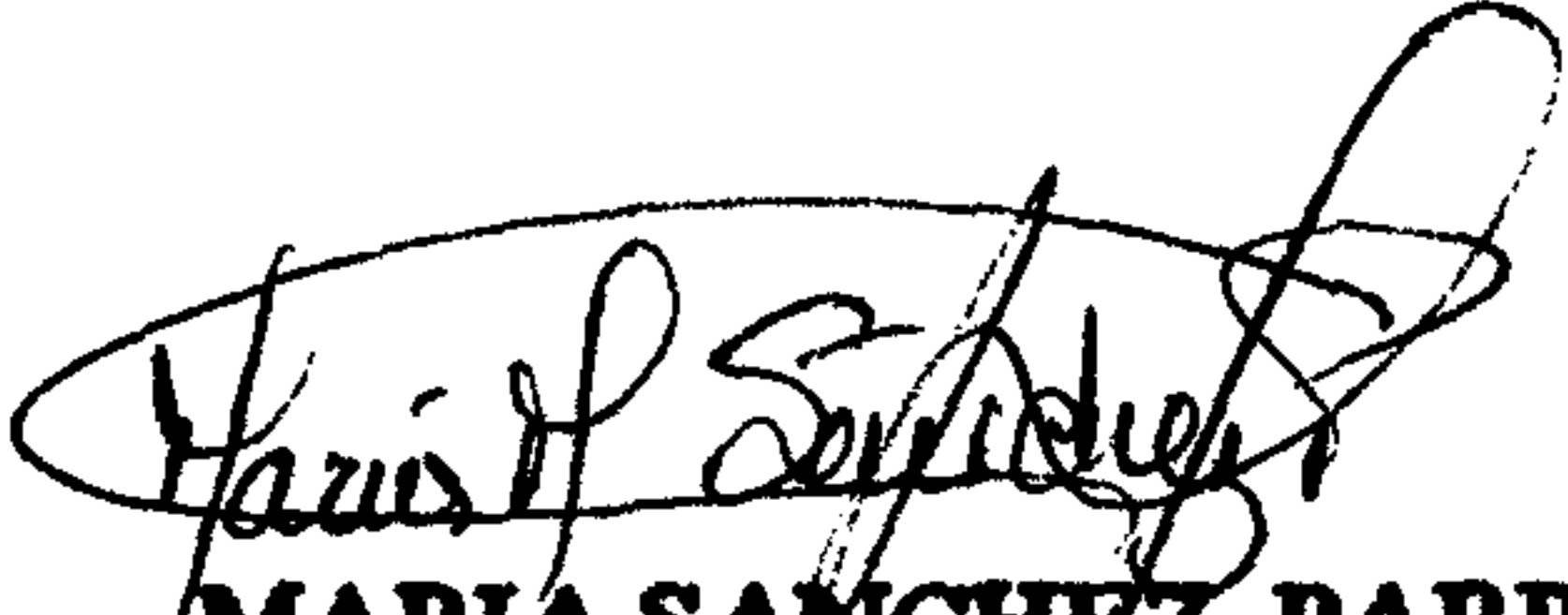


En resumen se ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias, habiendo para ello realizado un examen de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes; si se han encontrado exposiciones erróneas pero han sido corregido oportunamente

De la misma manera se ha procedido a revisar los libros sociales, los mismos que se encuentran debidamente foliados, y sus espacios en blanco anulados.

Contablemente se han emitido Balances de situación y Estados de Pérdidas y Ganancias mensuales, los mismos que están a disposición de los señores socios en cualquier momento para su observación y análisis

Atentamente,


MARIA SANCHEZ PARRAGA
COMISARIO

25 ABR. 2001

